



Comunicado de STECyL-i, 16 de mayo de 2017. STECyL-i Informa.

STECyL-i CONVOCARÁ ASAMBLEAS DE INTERINOS PARA INFORMAR SOBRE LA INMINENTE CONVOCATORIA DE LOS AIVI Y SOBRE LA SITUACIÓN TRAS EL PACTO DE TRES SINDICATOS CENTRALES CON MONTORO, ASÍ COMO TRASLADAR AL COLECTIVO SUS PROPUESTAS SOBRE EMPLEO PÚBLICO DOCENTE.

- Mañana se reúne el MEC con las Consejerías de Educación de las CCAA para abordar el desarrollo del acuerdo sobre empleo público firmado por el gobierno central y tres sindicatos. La Consejería de Educación convocará una reunión el próximo viernes para informar a los sindicatos de lo tratado en dicha Conferencia sectorial de educación.

En un reciente comunicado STECyL-i ha analizado y valorado el citado acuerdo y ha planteado las reivindicaciones sobre los procesos que a partir de ahora se abren.

<http://stecyl.net/acuerdo-para-la-mejora-del-empleo-publico-otra-ocasion-perdida/>

<http://stecyl.net/carta-de-stecyl-al-consejero-de-educacion/>

- Mañana se publicarán las Resoluciones de convocatoria de los AIVI.

Previsiblemente mañana 17 de mayo se publiquen las Resoluciones de los AIVIs.

STECyL-i quiere informar que en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 12 de mayo, la Consejería de Educación se negó a incluir entre los puntos del Orden del Día el Borrador de Resolución de las convocatorias de los AIVI (Adjudicación informatizada de vacantes para interinos). Dada la negativa de la Consejería, nuestra organización sacó el tema en el punto de Ruegos y preguntas. El resto de organizaciones no se expresaron. Desde STECyL-i volvimos a plantear nuestro desacuerdo con las nuevas exigencias del AIVI 2017 e insistimos en que no vemos la necesidad de tener que elegir al menos el 50% de las plazas de la especialidad para evitar la adjudicación de una provincia de oficio.

La Consejería no cambia su posición y plantea que la provincia de oficio está generalizada en todas las bolsas de interinos de las diferentes administraciones. Insiste en que lo hace para garantizar una correcta cobertura de las vacantes ofertadas en dichos procesos. El asunto de una posible rebaja del porcentaje de vacantes al 25% ó al 30% no se descarta, aunque lo ven complicado para este curso, pero hay tiempo de darlo una vuelta hasta que se haga petición en agosto. Pero no está en posición a retirar la provincia de oficio. Insiste la Consejería en que aplicar el sistema de vacantes vistas (como se hacía con las plazas en los AISI) con el sistema del AIVI anterior puede provocar que muchas plazas se queden sin cubrir, como sucedía en los AISIs. E insiste también en la necesidad de unificar los criterios de participación de los AIVI y AISI.

Por parte desde STECyL-i, aunque valoramos positivamente que la fase de petición de vacante lo sea a vacante vista, volvimos a manifestar que, a nuestro juicio, no hay necesidad de forzar al profesorado interino con una provincia de adjudicación de vacante de oficio ni de obligarle a solicitar tan abultado porcentaje para garantizar la cobertura de vacantes. El problema no es que no se cubran en los AIVI las vacantes ofertadas, que se cubren. El problema está en las renuncias que se producen tras las adjudicaciones definitivas de los AIVI, así como el hecho de que la administración también autoriza vacantes tarde.

La Consejería señala que tal y como está la situación de las listas en las comunidades autónomas poco se puede hacer con las renuncias que se producen en los AIVI por trabajar en otra Comunidad. Sobre plazas en septiembre señalan que las jubilaciones que se producen en septiembre no pueden ser ofertadas en los AIVI y reconocen que hay vacantes de autorización tardía, especialmente en Formación Profesional, que tratarán de rebajar.

Recordamos que en esta Primera Fase de la Convocatoria de los AIVI se rellenaría la solicitud mediante aplicativo informático, aunque se podrá presentar presencialmente en registro. Se reseñarán las especialidades en las que se desea participar (pasan de 5 que figuran en el borrador a un máximo de 8) y se eligen provincia/s para vacantes.

STECyL-i realizará asambleas de profesorado interino para informar sobre esta cuestión y otras de interés y actualidad para el profesorado interino (oposiciones y proceso de estabilización de plazas). Estad a atentos a nuestras convocatorias que difundiremos en nuestras web y redes.